Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA Y VNO.

La cantidad en que se ajustare
a los plaços que se contubieren en la
dicha escritura el Sr. Superintenden-
te pueda enviar persona a la
cobrança con quinze Rs de salario
en cada un dia y no audiencia
porque se a exprimentado los
muchos gastos que se causan con
dichas audiencias y ynpresibilitando
esta ciud. para poder pagar lo prin-
cipal. y lo que se ajustare se reparta entre los
personas que lo deuen pagar conforme las ordenes
D. Bam.e Mz. en este ayuntamiento se vio vna carta
de pago y recivo que dio el Ldo. Don
Bam.e Mz. Sonia de quarenta pieças
de a ocho que parece a recivido pres-
tados de pedro arroyo para gastos de
el pleito con la ciud. de Cartagena sobre los
almadrabas. y por la ciud. visto el
dicho recivo se acordo que atento
que no viene justificado no a lugar se
se libre por agora y enbiando razon
de los dichos gastos en que los
a gastado se le libraran en el